



RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2019, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura, convocado por Resolución de 20 de mayo de 2019, de la Subsecretaría (BOE núm. 128, de 29 de mayo), por la que se hace público el acuerdo adoptado por este órgano de selección en la reunión celebrada el 15 de noviembre

El Tribunal Calificador del proceso selectivo arriba reseñado, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2019, una vez examinadas las observaciones, reparos e impugnaciones formuladas a determinadas preguntas de los cuestionarios utilizados para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 20 de octubre de 2019, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- I) Anular las preguntas números 37 y 73 del cuestionario de la Sección de Archivos – ingreso libre (acceso general y cupo de reserva), y sustituirlas por las preguntas de reserva números 101 y 102, respectivamente, de ese cuestionario. Así mismo, anular la pregunta número 31 del cuestionario de la Sección de Archivos – Promoción interna, y sustituirla por la pregunta de reserva número 81 de ese cuestionario.

II) Corregir el error advertido en la plantilla de respuestas correctas publicada por este Tribunal Calificador, correspondiente al cuestionario de la Sección de Archivos – ingreso libre (acceso general y cupo de reserva):

- Pregunta 53.- Donde dice “C”, debe decir “A”.

Segundo.- I) Anular la pregunta número 64 del cuestionario de la Sección de Bibliotecas – ingreso libre (acceso general y cupo de reserva), y sustituirla por la pregunta de reserva número 101 de ese cuestionario.

II) Corregir el error advertido en la plantilla de respuestas correctas publicada por este Tribunal Calificador, correspondiente al cuestionario de la Sección de Bibliotecas – ingreso libre (acceso general y cupo de reserva):

- Pregunta 32.- Donde dice “C”, debe decir “A”.

Tercero.- I) Anular las preguntas números 95 y 105 del cuestionario de la Sección de Museos – ingreso libre (acceso general y cupo de reserva), y sustituir la pregunta 95 por la por la pregunta de reserva número 101 de ese cuestionario. Así mismo, anular la pregunta número 76 del cuestionario de la Sección de Museos – Promoción interna, y sustituirla por la preguntas de reserva número 81 de ese cuestionario.

II) Corregir el error advertido en la plantilla de respuestas correctas publicada por este Tribunal Calificador, correspondiente al cuestionario de la Sección de Museos – ingreso libre (acceso general y cupo de reserva):

- Pregunta 64.- Donde dice “C”, debe decir “A”.

Cuarto.- Confirmar la validez del resto de preguntas que integran los cuestionarios.

Madrid, a 18 de noviembre de 2019
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Berta García del Real Marco